Pasto, 30 de septiembre de 2025

Boletín de prensa No. 350

**Alcaldía Municipal extiende por dos meses más la medida de restricción al tránsito de vehículos automotores en Pasto**

La Alcaldía de Pasto, a través del decreto 0213 del 29 de septiembre de 2025, restringen el tránsito de vehículos automotores en la capital nariñense en el horario comprendido entre las 7:30 am hasta las 7:00 pm. Esta medida se prorrogará por dos meses para así lograr una transición ordenada y responsable al proceso de pico y placa solidario.

"Se mantienen las restricciones de pico y placa por dos meses. Con esto buscamos generar una movilidad activa y segura dentro de la ciudad. Invitamos a los actores viales a respetar las normas de tránsito y generar una movilidad más segura para todos", señaló la secretaria de Tránsito y Transporte, Emilsen Narváez.

Finalmente, la medida de restricción para vehículos automotores comenzará a aplicarse con las placas terminadas en 0 y 1 a partir del miércoles 1 de octubre de 2025.